



Honorable Cámara de Senadores
Secretaría General

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”
Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”
Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Memorándum SG n.º 59

A : Lic. Gabriela Cantero, Directora General
Dirección General de Atención a la Ciudadanía- HCS

De : Abg. Antonio Sánchez, Secretario General
Secretaría General - HCS

Fecha : 10 de diciembre de 2024

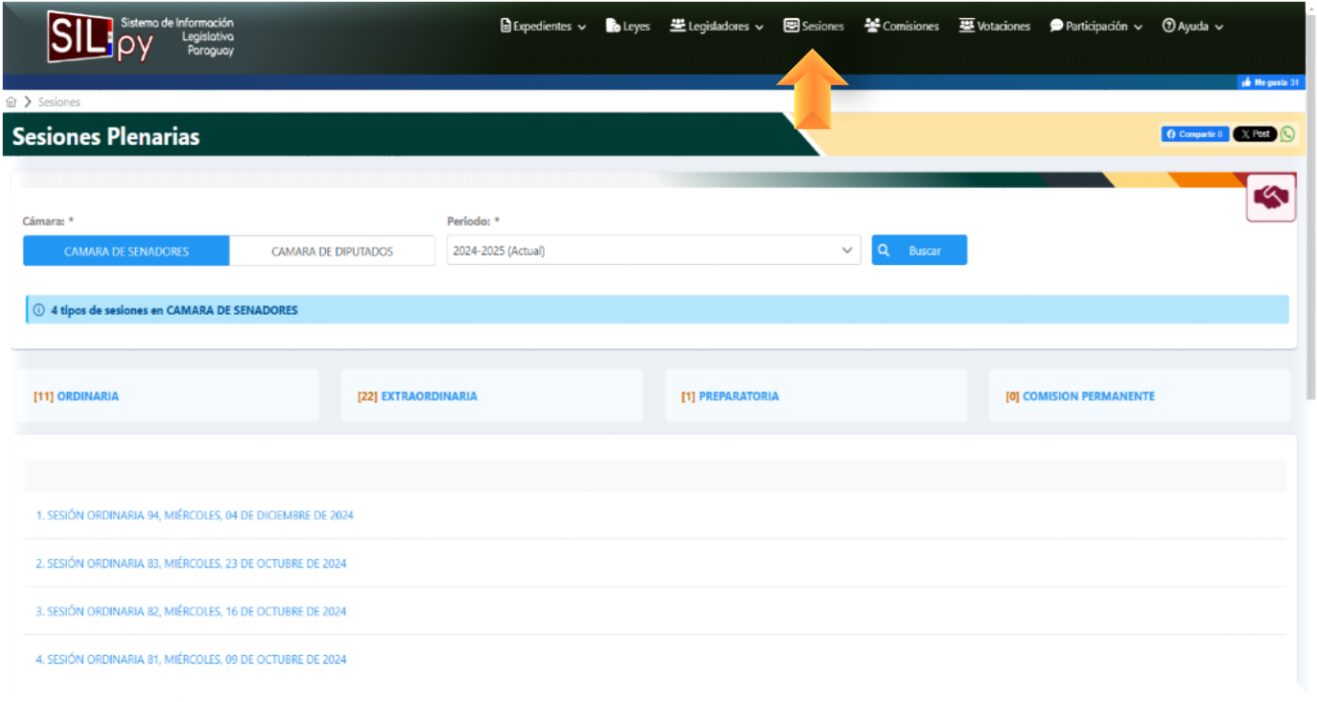
Asunto : Contestación a la solicitud AIP N° 88267

En respuesta a la solicitud de referencia, se realizan las siguientes precisiones:

Para acceder a las informaciones requeridas, la persona interesada puede acceder al portal del Sistema de Información Legislativa (SILpy), al siguiente enlace:
<https://silpy.congreso.gov.py/web/>

Seguidamente, para acceder a los registros de asistencia de los senadores en cada sesión (ordinaria o extraordinaria), debe ingresar al apartado “Sesiones”, y a continuación seguir los pasos para ingresar a cada sesión de manera particular, en cuyos enlaces encontrará toda la información que precise respecto a la sesión de la fecha requerida, incluida las actas y diario de sesiones en las cuales se encuentran asentadas las asistencias de los legisladores.

Imagen de ilustración:



PODER LEGISLATIVO

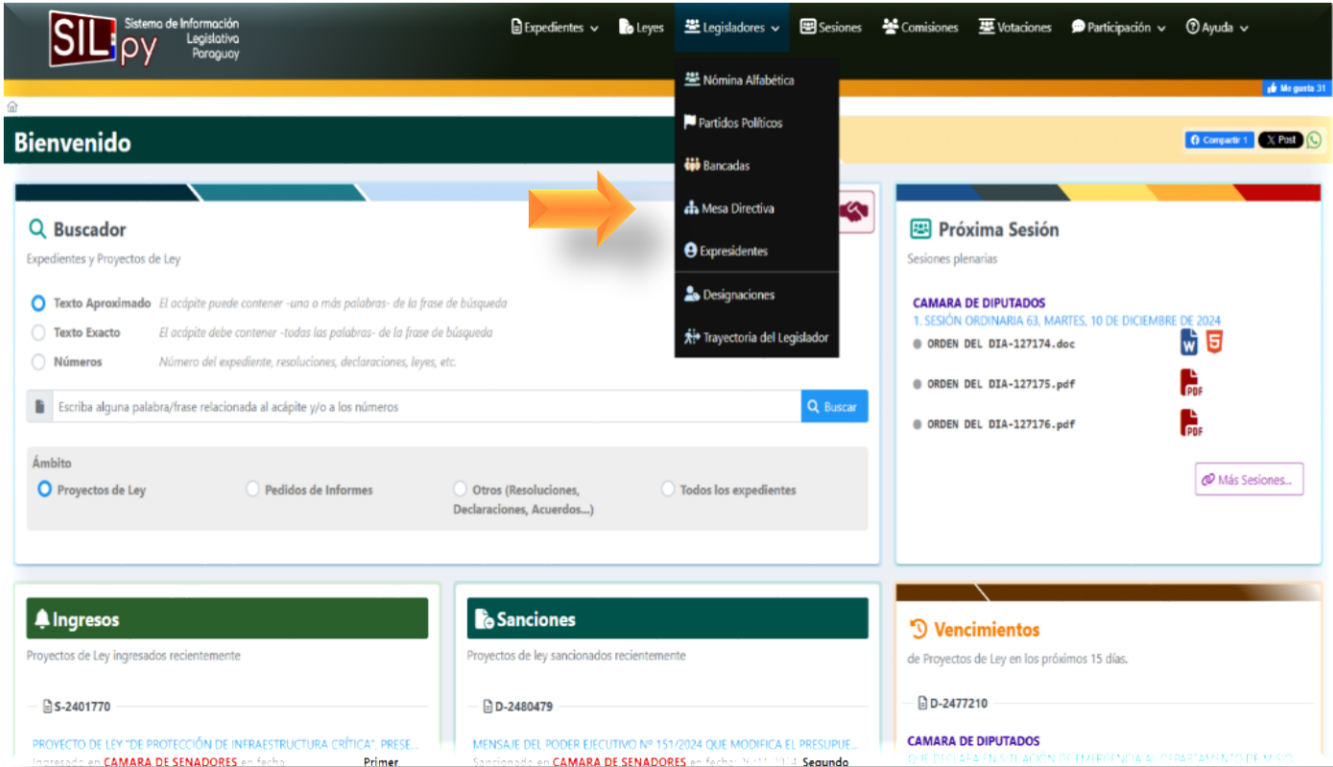


Honorable Cámara de Senadores
Secretaría General

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”
Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”
Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

En el apartado “**Legisladores**” puede acceder a la información personal, afiliación política, trayectoria legislativa y demás informaciones sobre el legislador.

Imagen de ilustración:



Asimismo, se arrima en formato adjunto copias de las notas de justificación de ausencias presentadas por los senadores, desde el periodo comprendido desde el 1 de julio de 2023 hasta la fecha. E igualmente, indicar que en el referido periodo no se han impuesto sanciones por ausencias injustificadas.

En lo pertinente a la información sobre las reuniones de Comisiones, es preciso remitir la solicitud a la Dirección General de Comisiones, a los efectos de su contestación.

Atentamente.-